



CITACION A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACION – MUNICPIO DE VALLEDUPAR - CONVOCATORIA No. 614 de 2018 ADELANTADA POR LA CNSC PARA PROVEER EMPLEOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES QUE PRESTAN SU SERVICIO A POBLACIÓN MAYORITARIA EN ZONAS RURALES AFECTADAS POR EL CONFLICTO, PRIORIZADAS Y REGLAMENTADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Que de conformidad con el Artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, todos los empleados en los órganos y Entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones de la Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de méritos.

Que mediante Resolución N° 12057 del 3 de diciembre del 2020 la Comisión Nacional del Servicio Civil reglamentó las audiencias públicas de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente y se deroga la Resolución No. CNSC - 20162000006875 del 4 de marzo de 2016".

Que el artículo 11 de la Resolución N° 12057 del 3 de diciembre del 2020 establece que la Comisión Nacional del Servicio Civil podrá delegar en las Entidades Territoriales Certificadas en Educación la convocatoria de las audiencias públicas de escogencia, lo cual implica la programación, organización, citación de elegibles y realización de la audiencia de que trata el presente artículo.

Que el artículo 11 de la misma resolución manifiesta que dicha delegación será ejercida por las entidades territoriales certificadas en educación, conforme a las reglas que señale la Comisión Nacional del Servicio Civil en el acto administrativo correspondiente.

Con fundamento en lo anterior, la Secretaria de Educación del Municipio de Valledupar, se permite CITAR de manera VIRTUAL, a través de la plataforma *Teams*, a los elegibles de las listas territoriales que se encuentran en posición de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la entidad territorial, conforme al siguiente cronograma:

	PROCESO PARA PROVEER CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR – CONVOCATORIA 614 DEL 2018						
PROCESO	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES					
AUDIENCIA PUBLICA	FECHA: 14 enero del 2021 HORA: 8:00 am LUGAR: VIRTUAL, a través de la plataforma Teams, invitación que les estará llegando a sus respectivos correos electrónicos.	ORDEN DE ESCOGENCIA DE PLAZAS: En orden descendente hasta el numero convocado en cada área. ENTREGA DE ACTA DE ASIGNACION DE PLAZA: Será enviada por cada participante al correo electrónico: audienciavirtualvalledupar2021@gmail.com .					
RECEPCION DE DOCUMENTOS EN FISICO	FECHA: 13 enero del 2021 HORA: 7:00 am LUGAR: SAC - Secretaría de Educación DIRECCION: Cra. 9 N° 16B - 51	ENTREGA DE DOCUMENTOS: HOJA DE VIDA ACTUALIZADA CON ANEXOS. ESTUDIO DE DOCUMENTOS					

Carrera 9 No 16B - 51 Barrio El Centro

Celular: 315 680 04 81 www.semvalledupar.gov.co

E-mail: secdespacho@semvalledupar.gov.co; semdespacho@semvalledupar.gov.co





ELEGIBLES DE LA LISTA TERRITORIAL QUE DEBEN ASISTIR A AUDIENCIA

Día Audiencia: 14 de enero del 2021

Hora: 9:00 am - 12:00 am

COORDINADORES

Se citan a las posiciones de la 1 a la 7, y posición No. 8 como 10% adicional.

N°. DE VACANTES	ORDEN ELEGIBILIDAD	CEDULA	ELEGIBLES A LLAMAR	PUNTAJE
	1	49776260	ENA LUISA GARCIA FUENTES	74,76
	2	32731075	ANA TERESA MEJIA GUTIERREZ	67,40
	3	18956277	CARLOS AUGUSTO ACOSTA CALDERÓN	66,17
7	4	36572311	AIDA LUZ DUARTE RODRIGUEZ	61,33
,	5	77182730	ALIDERMAN ALVAREZ AREVALO	59,52
	6	1077421359	JHOVAN ESNEIDER LEMOS MORENO	59,24
	7	35426668	VIVIANA MARCELA VASQUEZ VARGAS	59,23
	8	1065575081	AMPARO SALAZAR DÍAZ	58,39

Día Audiencia: 14 de enero del 2021

Hora: 9:00 am - 12:00 am

PREESCOLAR

Se citan a las posiciones de la 1 a la 10, y posición No. 11 como 10% adicional.

N°. DE VACANTES	ORDEN ELEGIBILIDAD	CEDULA	ELEGIBLES A LLAMAR	PUNTAJE
	1	49737874	LUDIS MARIA SORACA BOLIVAR	67,37
	2	1068347139	JULIETH PAULINA MARENCO CAMPO	63,02
	3	49772376	RITA INES PITRE LLERENA	57,81
	4	52424002	GLORIA YASID GONZALEZ SANCHEZ	56,00
	5	57465070	ADYS LUZ GRANADOS SILVERA	52,93
10	6	22585995	KATHERINE JOHANA ESCARRAGA ARABIA	51,77
	7	49754488	MILDRETH FUENTES PALOMINO	51,72
	8	49767796	DIANA DE JESUS PEÑALOZA CORREA	49,38
	9	45527418	ERICA PAOLA GENNES ROMERO	49,31
	10	1047401274	KARLA TATIANA MORALES SAYAS	48,36
	11	63538254	SONIA VILLAMIZAR RIOS	47,63

Día Audiencia: 14 de enero del 2021

Hora: 9:00 am - 12:00 am

ORIENTADORES

Se citan a las posiciones de la 1 a la 3, y posiciones No. 4 como 10% adicional.

N°. DE VACANTES	ORDEN ELEGIBILIDAD	CEDULA	ELEGIBLES A LLAMAR	PUNTAJE
	1	1067810219	NEGHEVIS SAHIDYS MOLINA ARIAS	51,81
3	2	86072957	MARIO ANTONIO EUSECHE	49,91
3	3	1102855128	CARMEN LUCIA RODRIGUEZ MEJÍA	47,73
	4	49723851	ISABEL CRISTINA HERNANDEZ VERA	44,96

Carrera 9 No 16B - 51 Barrio El Centro

Celular: 315 680 04 81 www.semvalledupar.gov.co

E-mail: secdespacho@semvalledupar.gov.co; semdespacho@semvalledupar.gov.co





Día Audiencia: 14 de abril del 2021

Hora: 9:00 am - 12:00 am

CIENCIAS NATURALES EDUCACION AMBIENTAL

Se citan a las posiciones de la 1 a la 4, y posiciones No. 5 como 10% adicional.

N°. DE VACANTES	ORDEN ELEGIBILIDAD	CEDULA	ELEGIBLES A LLAMAR	PUNTAJE
	1	77090366	ANGEL DARIO MARTINEZ CONTRERAS	71,41
	2	64698667	JULIA MARÍA PÉREZ JIMENEZ	49,84
4	3	1065565980	HILDE ELISA GUERRA BARAHONA	48,40
	4	52423183	CLAUDIA ANDREA CORREA SÁNCHEZ	48,00
	5	1192779564	SABAS ANTONIO GUTIERREZ FUENTES	45,55

Día Audiencia: 14 de enero del 2021

Hora: 9:00 am - 12:00 am

ETICA Y VALORES

Se cita a la posición 1 y posición No. 2 como 10% adicional.

N°. DE VACANTES	ORDEN ELEGIBILIDAD	CEDULA	ELEGIBLES A LLAMAR	PUNTAJE
4	1	13741423	ANDY FABIAN DUQUE ROJAS	52,83
'	2	91521251	JAIRO ANDRES CARREÑO NOVOA	51,06

Día Audiencia: 14 de enero del 2021

Hora: 3:00 pm - 6:00 pm

EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES

Se citan a las posiciones de la 1 a la 4, y posiciones No. 5 como 10% adicional.

N°. DE VACANTES	ORDEN ELEGIBILIDAD	CEDULA	ELEGIBLES A LLAMAR	PUNTAJE
	1	49606346	SANDY PAOLA OÑATE ARDILA	61,17
	2	8644988	JOSE EDUARDO MENDOZA ARIAS	46,73
4	3	7938659	MAURO ENMANUEL MARTINEZ HERNANDEZ	46,45
	4	1143357823	MARIA MARGARITA WULFERT OROZCO	46,15
	5	1065584095	JESUS DAVID REYES BRITTO	45,70

Día Audiencia: 14 de enero 2021

Hora: 3:00 pm - 6:00 pm

HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA

Se citan a las posiciones de la 1 a la 7, y posiciones No. 8 como 10% adicional.

N°. DE VACANTES	ORDEN ELEGIBILIDAD	CEDULA	ELEGIBLES A LLAMAR	PUNTAJE
	1	49718459	KENNIA JOHANNA LEMUS TRIANA	66,95
	2	1065624495	BIBIANA LORENA MOLINA MORÓN	56,69
	3	1052701815	JOEL PEDROZO CASTRILLO	54,56
7	4	1048278222	JENNIFFER PAMELA MARQUEZ SEGOVIA	51,51
/	5	1042997902	LESSYS CAROLINA ESPAÑA PEREZ	50,68
	6	1065607157	CINTTIA LORIETH ACOSTA MÁRQUEZ	50,18
	7	1065570050	FELIX MANUEL MOLINA FLOREZ	49,97
	8	3731194	CALVIN YORGEN AHUMADA SANTIAGO	48,77

Carrera 9 No 16B - 51 Barrio El Centro

Celular: 315 680 04 81 www.semvalledupar.gov.co

E-mail: secdespacho@semvalledupar.gov.co; semdespacho@semvalledupar.gov.co





Día Audiencia: 14 de enero del 2021 Hora: Hora: 3:00 pm - 6:00 pm

MATEMATICAS

Se citan a las posiciones de la 1 a la 10, y posición No. 11 como 10% adicional.

N°. DE VACANTES	ORDEN ELEGIBILIDAD	CEDULA	ELEGIBLES A LLAMAR	PUNTAJE
	1	77168682	LUIS RAUL MURGAS TELLEZ	74,13
	2	77095968	JOSÉ ELÍAS CUELLO VELÁSQUEZ	60,97
	3	1065643965	OSCAR DAVID MARTINEZ MONTERROSA	57,50
	4	12436055	CARLOS ALBERTO BUENO VILLAR	56,83
	5	63360428	CELINA ACEVEDO RAMIREZ	54,47
10	6	77192743	LUIS ENRIQUE CASTRO MAYA	53,26
	7	1065601532	DANIEL BUSTOS RAMIREZ	52,90
	8	1065812963	JOSE DAVID ARAGON PEÑA	51,97
	9	12647108	ANGEL DIOVIDES ACOSTA VILLAZON	51,35
	10	1065619016	JONATHAN EDUARDO MURGAS MUZA	50,24
	11	1014185711	NELSON ENRIQUE PACHON NUMPAQUE	49,40

Día Audiencia: 14 de enero del 2021 Hora: Hora: 3:00 pm - 6:00 pm

TECNOLOGIA E INFORMATICA

Se citan a las posiciones de la 1 a la 3, y posición No. 4 como 10% adicional.

N°. DE VACANTES	ORDEN ELEGIBILIDAD	CEDULA	ELEGIBLES A LLAMAR	PUNTAJE
	1	17975903	FRANKLIN ENRIQUE ROSADO ARMENTA	64,49
	2	7571544	CARLOS HERNANDO VITAL ARIÑO	63,66
3	3	49720488	KATHERINE PATRICIA MONTERO ALBOR	57,38
	4	12644123	GIOVANNI ALBERTO BRACHO TOVAR	54,60

Día Audiencia: 15 de enero del 2021

Hora: 9:00 am - 1:00 Pm

PRIMARIA

Se citan a las posiciones de la 1 a la 56 (60 personas) incluyendo los empates, y posiciones de la 57 a la 62 como 10% adicional.

N°. DE VACANTES	ORDEN ELEGIBILIDAD	CEDULA	ELEGIBLES A LLAMAR	PUNTAJE
	1	39014639	ELVIRA NIETO VEGA	67,74
	2	1065600353	BRENDA DEL CARMEN RUSSO VILLERO	63,09
	3	56078747	KELIS KARINA AMAYA AROCHA	54,93
	4	77028511	GUILMER LUIS ARIAS MOSCOTE	53,44
60	5	45556024	BIBIANA MARIA BALVIN SARMIENTO	53,10
60	6	1042424805	SANDY CENITH SOLIS OSPINO	52,68
	7	49773130	NEREIDA VAN STRAHLEN ALVAREZ	52,66
	8	1122408936	YULIETH CAROLINA CASTRO DE HORTA	52,49
	9	1103105833	KATRY MILENA COLON CUELLO	52,29
	10	22462437	LUCELIS RODRIGUEZ CORPAS	51,80

Carrera 9 No 16B - 51 Barrio El Centro

Celular: 315 680 04 81 www.semvalledupar.gov.co

E-mail: secdespacho@semvalledupar.gov.co; semdespacho@semvalledupar.gov.co





11	1103115473	ARLEN ANDRÉS MÉNDEZ GUEVARA	51,61
12	49779811	LESBIA LEONOR GONZÁLEZ DAZA	51,24
13	1065582772	EDGARD ANDRÉS GUERRA MALDONADO	51,09
14	1103979163	RAUL JOSE JARABA ORTEGA	51.00
15	1065637268	LAURY CAROLA ROMERO CAMACHO	49,89
16	1129497303	GILMA ROSA PEREZ SALAS	49,69
17	1103979251	KAREN INES DIAZ MONTESINO	49,68
18	77186085	JAINER AUGUSTO BARRAZA PERPIÑAN	49,64
18	1046271625	MARYURIS CHARRIS OSORIO	49,64
19	49605441	DUBELQUIS DEL CARMEN MARTINEZ MARTINEZ	49,53
20	1018451843	SERGIO DANIEL PARDO RINCÓN	49,48
21	49787123	DELINA CERVANTES RONDON	49,41
22	1065563900	ERWIN ANDRES COTES CRUZ	48,94
23	1065646954	LAURA CRISTINA USTARIZ FLORIAN	48,90
24	1065823620	HEIDYS CAROLINA PERALTA ACUÑA	48,79
25	1048208831	SULMA MARIA ARRIETA ARAUJO	48,63
26	1065806225	YOLEINIS PAOLA VILLEGAS GÓMEZ	48,56
27	1103114747	CATHERIN DEL PILAR BADEL GARCIA	48,49
28	1042998557	JULIET PAOLA MENDOZA DE LOS REYES	48,45
29	1065204283	MAYLETH OHARA OVALLE TORRADO	48,40
30	88159922	HUGO ARMANDO PORTILLA SUAREZ	48,14
31	55222542	LUZ STELLA RADA PINO	48,06
31	1065566735	YULESKY MINELLY MORON MAESTRE	48,06
32	1065585013	MIRLEDYS JUSELLY FRAGOZO CUJIA	48,02
33	36576851	ELENITH MARTINEZ LOPEZ	48,00
34	1067812363	JUANA JUDITH MIELES PALACÍN	47,91
35	1065626276	ESTHER CRISTINA MOSQUERA RAMIREZ	47,87
36	84457258	JOSE LUIS CHARRIS AGUILAR	47,85
37	1067719013	ABEL ANDRES ESCORCIA RUIDIAZ	47,82
38	1065583611	CAMILO JOSÉ NORIEGA BARRIOS	47,68
39	49720899	MAHOLIS ARIAS ARIAS	47,60
40	1100400841	TATIANA VANESSA OSORIO CAMPO	47,58
41	1007277810	JULIO CESAR PEREIRA LUNA	47,52
42	72305780	ROYMEL JOSE BUJATO ZARATE	47,51
43	1044430419	ANDRES FELIPE VELEZ CURE	47,49
44	72315676	MARLON YESID HOYOS GOMEZ	47,30
45	1065613041	TULIA REBECA ALMARALES DE AVILA	47,20
45	77185982	LEONID ARTURO MARTÍNEZ OCHOA	47,20
46	1045714767	SERGIO ALFONSO DRAGO ARIZA	47,11
47	1055919262	ANGIE ALEJANDRA MARULANDA GARCIA	47,08
48	1065645164	YEIMI MARCELA CAMPO ORTIZ	47,05
49	37840931	SANDRA MILENA ROJAS AGUDELO	46,97
50	92033241	PEDRO CELESTINO SUÁREZ SEVERICHE	46,89
51	1065603108	LEONARDO FABIO PACHECO DONADO	46,72
52	1065660011	LUIS ANGEL ROJANO HERNANDEZ	46,63
53	1048212006	ARLEYN JOHANNA MOSQUERA ARTETA	46,61
54	77028032	STALIN JOSE MANJARREZ OSPINO	46,55

Carrera 9 No 16B - 51 Barrio El Centro

Celular: 315 680 04 81

www.semvalledupar.gov.co

E-mail: secdespacho@semvalledupar.gov.co; semdespacho@semvalledupar.gov.co





	55	37747912	ANA MILENA MENDOZA GUTIERREZ	46,51
	56	49776245	CLAUDIA PATRICIA MANOTAS MAESTRE	46,40
	56	39461259	ASTRID STHELA OSPINO NAVARRO	46,40
	57	1065625051	MARGARETH CECILIA VILLAREAL BARRIOS	46,39
	58	12646721	ARNOLDO RAFAEL RODRIGUEZ NORIEGA	46,34
	59	1110454728	MATILDE MOLINA CORREA	46,33
	60	1067809634	BREINER JOHAN MARQUEZ RODRIGUEZ	46,21
	61	1098732681	CLAUDIA PAOLA MANTILLA GUTIÉRREZ	46,19
	62	1065619991	JOSE JORGE PEREA ZABARAIN	46,18

REQUISITOS PARA INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE QUE VA A ELEGIR PLAZAS:

Para el desarrollo de la audiencia virtual de escogencia de vacante en Establecimiento Educativo oficial con uso de las tecnologías de la información dispuestas por la entidad territorial, se deben tener en cuenta las siguientes reglas:

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA VIRTUAL PÚBLICA:

- a. Todas las personas citadas deberán ingresar al link que se les indicará, a las 8:00 Am (aspirantes citados en la jornada de la mañana) y a las 2:00 pm, (aspirantes citados en la jornada de la tarde) para lo cual se hace necesario que se identifiquen a través de la cámara de su PC con su cedula de ciudadanía.
- b. El Link de ingreso a la audiencia virtual les será notificado al correo electrónico, suministrado por cada aspirante a la Comisión Nacional del Servicio Civil y remitido por competencia a este Ente Territorial.
- Cada aspirante debe contar con un dispositivo de audio y video que permita tanto a quien dirige la audiencia como a los elegibles citados o sus apoderados, establecer comunicación oral y simultánea
- d. Una vez selecciona la plaza, el elegible debe diligenciar el acta individual de escogencia de plaza en formato que le será enviada al correo electrónico que éste suministró a la CNSC, para que una vez firmado sea escaneado y regresado al correo electrónico: audienciavirtualvalledupar2021@gmail.com.
- e. Finalizada la escogencia de los citados sin incluir el 10% adicional, al elegible que no participé en la audiencia se le asignará uno de los Establecimientos Educativos disponibles en orden alfabético.
- f. Todo documento que se pretenda hacer valer durante la audiencia deberá allegarse en medio físico al SAC de la Secretaría de Educación del Municipio de Valledupar.
- g. No proceden cambios ni permutas de vacantes.
- h. El Municipio de Valledupar dejará constancia del desarrollo de la audiencia pública haciendo uso de los medios tecnológicos disponibles en la entidad territorial. Grabación que deberá estar disponible para los elegibles, CNSC y órganos de control.
- El Municipio de Valledupar levantará un acta que detalle las diferentes situaciones que se generen en curso de la audiencia, suscrita por el Secretario de Educación o por quien éste delegue.
- j. El acta de escogencia de establecimiento educativo, será remitida a la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la realización de la audiencia.
- k. El Municipio de Valledupar, actualizará el reporte de la OPEC Docente en SIMO, de acuerdo a los resultados de la audiencia de escogencia de vacante en establecimiento educativo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la realización de la audiencia.

Cuando se presenten fallas que afecten o interrumpan la comunicación, o que no permitan al elegible en turno la escogencia de vacante definitiva en Establecimiento Educativo, expresar y/o transmitir su voluntad a todos los demás intervinientes, la audiencia se suspenderá hasta que la situación se

Carrera 9 No 16B - 51 Barrio El Centro

Celular: 315 680 04 81 www.semvalledupar.gov.co

E-mail: secdespacho@semvalledupar.gov.co; semdespacho@semvalledupar.gov.co





normalice o de ser el caso se señalará nueva fecha para la celebración de la audiencia, la cual no podrá superar el término de tres (3) días hábiles.

La fecha de reanudación de la audiencia debe señalarse teniendo en cuenta que con ello no se pueden menoscabar los derechos de los elegibles ni llevarlos a soportar cargas que no les corresponden, más aún cuando la causa no les es atribuible. Si no es posible evitar tal situación, la entidad deberá optar por otra modalidad de realización de la audiencia.

Criterios de desempate: Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

- 1. Con el aspirante que se encuentre en situación de discapacidad.
- Con el aspirante que demuestre la calidad de víctima, conforme a lo descrito en el artículo 131 de la Ley 1448 de 2011.
- 3. Con quien ostente derechos en carrera docente o administrativa.
- 4. Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997.
- 5. Con quien haya obtenido el mayor puntaje en cada una de las pruebas del concurso, en atención al siguiente orden:
 - a) Prueba de conocimientos específicos y pedagógicos.
 - b) Prueba psicotécnica.
 - c) Prueba de Valoración de Antecedentes.
- 6. La regla referida a los varones que hayan prestado el servicio militar obligatorio, cuando todos los empatados sean varones.
- 7. Finalmente, de mantenerse el empate, este se dirimirá a través de sorteo con la presencia de todos los interesados.

La Comisión Nacional del Servicio Civil dispondrá de los mecanismos necesarios que permita a los elegibles acreditar la calidad de alguno o algunos de los anteriores criterios.

Representación en la Audiencia Pública. El aspirante que no pueda participar a la audiencia pública virtual de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, podrá conferir poder amplio y suficiente a otra persona ante notario público, el cual podrá contener como mínimo las siguientes facultades:

- Ser representado en la audiencia pública virtual de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo oficial, seleccionar establecimiento educativo, abstenerse de seleccionar o renunciar.
- Suscribir la correspondiente acta.
- Notificarse del nombramiento en periodo de prueba (opcional).

Se solicita tener en regla y a disposición los documentos que se requieren a la posesión en periodo de prueba, los cuales se detallan a continuación:

REQUISITOS PARA TOMAR POSESION - NOMBRAMIENTOS

Para la posesión del nombramiento en período de prueba, los Directivos Docentes y Docentes; deberán presentar los siguientes documentos ordenados en estricto orden en una carpeta tamaño oficio, de manera que el primer documento visible sea la carta de aceptación:

- 1. Carpeta y gancho legajador
- 2. Copia cédula de ciudadanía
- 3. Registro civil original
- 4. Fotocopia libreta militar
- 5. Formato único Hoja de vida con fotografía reciente WWW.dafp.gov.co
- 6. Formato único Bienes y Rentas www.dafp.gov.co
- 7. Certificado policial

Carrera 9 No 16B - 51 Barrio El Centro

Celular: 315 680 04 81 www.semvalledupar.gov.co

E-mail: secdespacho@semvalledupar.gov.co; semdespacho@semvalledupar.gov.co





- 8. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- 9. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República
- 10. Declaración juramentada ante Notario de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo para el cual fue nombrado
- 11. Copia de los diplomas y actas de grados del título profesional, licenciado, normalista superior o tecnólogo en educación según el caso.
- 12. Copia de diplomas, actas de grado de los demás estudios, si los posee
- 13. Formato diligenciado de afiliación al Fondo Nacional de Prestaciones Económicas del Magisterio FOMPREMAG.
- 14. Formato de afiliación a entidad prestadora de Salud Fundación Médico Preventiva
- 15. Certificado médico de ingreso Fundación Médico Preventiva
- 16. Certificado de Número de cuenta de la entidad bancaria.
- 17. Paz y Salvo expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal
- 18. Dos fotos tamaño cédula
- 19. Formato diligenciado de los datos familiares y laborales.
- 20. Certificación juramentada de no ser estar incurso en procesos alimentarios (embargos por alimentos)

Se agradece la puntual asistencia a la Audiencia Pública y el cabal cumplimiento con lo establecido en el presente documento.

drdialmente,

CILIA ROSA DAZA GUTIERREZ O Secretaria Talento Humano Municipal

Elaboró: José María Riveira Zuleta / Prof. Univ. Rec. Humano;

Revisó: Henry Fco Zuleta Torres / Profesional Esp Adtiva y Financiera

Carrera 9 No 16B - 51 Barrio El Centro

Celular: 315 680 04 81 www.semvalledupar.gov.co

E-mail: secdespacho@semvalledupar.gov.co; semdespacho@semvalledupar.gov.co